LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y NUEVE** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (55-2022)**, de fecha doce de julio de dos mil veintidós, que copiado literalmente establece:

TERCERO: El Concejo Municipal tiene a consideración el Oficio TESODAFIM-ciento tres-dos mil veintidós (TESODAFIM-103-2022), de fecha once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), emitido por el señor Dick Fernando Alonzo Solís, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal Interino, mediante el cual solicita la aprobación para realizar transferencias presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales, adicionalmente la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC- correspondiente. **Correlativo No. 2247.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...)
El motivo de la presente es para solicitar autorización para la elaboración de Transferencias Presupuestarias dentro del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOIN GL de acuerdo a lo establecido en el Artículo 133 del Código Municipal, "...la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria..." adicional a ello los procedimientos establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) Acuerdo Ministerial No. 558-2021, por lo cual procedo hacer la solicitud formal para la autorización de transferencias presupuestarias ante ustedes como Autoridad Superior, antes mencionando que cuento con la habilitación como Cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas a la Cuentadancia de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez y nombramiento como Director Interino de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal según PUNTO SEXTO del acta número CINCUENTA GUION DOS MIL VEINTIDOS (50-2022) del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Teniendo en consideración los fundamentos legales que para el caso amerita adjunto cuadros de integración y detalle de transferencias para que sean de conocimiento y posteriormente se solicita la autorización respectiva:
1. Transferencia por un monto de ciento cincuenta y cinco mil quetzales (Q.155,000.00) que serán utilizados para completar los pagos de prestaciones laborales del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 durante el ejercicio fiscal 2021 en los distintos proyectos que no generan capital fijo de Inversión Social específicamente para cubrir vacaciones pagadas por retiro.

DE				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 013	413	21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q.155,000.00
TOTAL				Q.155,000.00

A				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 013	415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q.155,000.00
TOTAL				Q.155,000.00

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

2. Transferencia por un monto de veinticinco mil setenta y nueve quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.25,079.53) que serán utilizados para el pago de Bono 14, según el Decreto 42-92 a los empleados de esta institución del periodo correspondiente al 01/07/2021 al 30/06/2022 del renglón presupuestario 011 y 022 funcionamiento.

DE				
UNIDAD DE TRANSPORTE MUNICIPAL				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 067	262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 25,079.53
TOTAL				Q 25,079.53

A				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
ARCHIVO MUNICIPAL				
01 00 000 004	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
01 00 000 008	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 142.50
DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL				
01 00 000 011	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
DIRECCIÓN DE INFORMATICA				
01 00 000 012	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN				
01 00 000 014	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 1,142.50
UNIDAD DE NÓMINA				
01 00 000 016	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 642.50
UNIDAD DE CONTABILIDAD				
01 00 000 021	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 663.09
UNIDAD DE ALMACÉN MUNICIPAL				
01 00 000 023	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 3,851.00
UNIDAD DE FONDO ROTATIVO Y COMBUSTIBLE				
01 00 000 027	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
UNIDAD DE FORMAS Y TALONARIOS				
01 00 000 028	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES				
01 00 000 029	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 959.90
UNIDAD DE OFERTA ELECTRÓNICA				
01 00 000 030	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 669.99
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN				
01 00 000 034	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 245.24
DIRECCION DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL				
01 00 000 039	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 1,000.00
DEPARTAMENTO DE GUARDERIA INGANTIL				
01 00 000 041	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 268.28
UNIDAD DE CULTURA POPULAR				
01 00 000 048	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
DIRECCION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE				
01 00 000 049	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 309.04
UNIDAD DE BIBLIOTECAS				
01 00 000 051	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
DEPARTAMENTO DE MERCADOS				
01 00 000 061	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 604.21
UNIDAD DE CEMENTERIO				
01 00 000 063	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 134.14
DIRECCION DE AGUA, SANEAMIENTO Y GESTION MUNICIPAL				
01 00 000 069	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 11,508.16
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA				
01 00 000 070	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 2,000.00
TOTAL				Q 25,079.53

3. Transferencia por un monto de noventa y un mil ochocientos ochenta y dos quetzales con veintiséis centavos (Q.91,882.26) que serán utilizados para el pago de Bono 14, según el Decreto 42-92 a los empleados de esta institución del periodo correspondiente al 01/07/2021 al 30/06/2022 del renglón presupuestario 022 Inversión Social.

DE				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
12 02 001 001	247	31-0151-0002	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 11,028.76
APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
17 01 002 001	027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 8,394.81
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
18 01 001 001	022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q 19,918.89
APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
19 01 003 001	324	31-0151-0002	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL	Q 31,210.44
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
23 00 001 001	022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q 3,551.90
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
23 00 001 002	154	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	Q 8,578.55
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
23 00 001 003	022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q 9,198.91
TOTAL				Q 91,882.26

A				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
12 02 001 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 11,028.76
APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
17 01 002 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 8,394.81
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
18 01 001 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 19,918.89
APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
19 01 003 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 31,210.44
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
23 00 001 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 3,551.90
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
23 00 001 002	072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 8,578.55
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
23 00 001 003	072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 9,198.91
TOTAL				Q 91,882.26

4. *Transferencia por un monto de mil novecientos quetzales (Q.1,900.00) que serán utilizados para la compra de Reloj Biométrico para Control de Personal en instalaciones del Almacén Municipal.*

DE				
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 019	113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q 1,900.00
TOTAL				Q 1,900.00

A				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 013	329	31-0151-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 1,900.00
TOTAL				Q 1,900.00

5. *Transferencia por un monto de diecisiete mil seiscientos ochenta quetzales (Q.17,680.00) que serán utilizados para realizar el pago por la compra de 20 Termómetros infrarrojos, dispensador de gel automático trípode de uso en las diversas dependencias de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.*

DE				
UNIDAD DE TRANSPORTE MUNICIPAL				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 067	262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 17,680.00
TOTAL				Q 17,680.00

A				
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 019	295	31-0151-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	Q 17,680.00
TOTAL				Q 17,680.00

6. *Transferencia por un monto de cien mil quetzales (Q.100,000.00) que serán utilizados para estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad en cuanto a proyectos a ejecutar con fondos municipales derivado a que el ente rector para aprobar el proyecto dentro de la plataforma SNIP es la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez a través de la Dirección Municipal de Planificación por lo cual se requiere de los montos presupuestados para ejecución del mismo.*

DE				
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO EN CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
12 01 001 000 014	181	32-0101-0014	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q.100,000.00
TOTAL				Q.100,000.00

A				
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
12 01 001 001	181	32-0101-0014	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q.100,000.00
TOTAL				Q.100,000.00

7. *Transferencia por un monto de cuarenta mil quetzales (Q.40,000.00) que serán utilizados para pago de playeras, gorras y chalecos de las diversas dependencias de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez (Cementerios, Personal de Campo DMP, Hotel Senderos de Alux)*

DE				
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 019	113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q. 40,000.00
TOTAL				Q. 40,000.00

A				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO
01 00 000 013	233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q. 40,000.00
TOTAL				Q. 40,000.00

El monto de transferencias presentado en este documento asciende a la cantidad de ***cuatrocientos treinta y un mil quinientos cuarenta y un quetzales con setenta y nueve centavos (Q.431,541.79).*** *(...)"* Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación, el señor Concejal Tercero razona su voto argumentando lo siguiente: *"En consideración al oficio No. 103-TESO/DAFIM-2022 de fecha 11 de julio del 2022 emitido por el señor Dick Fernando Alonzo Solís, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal Interino, en la cual solicita 7 transferencias presupuestarias por un monto total de Q.431,541.79, Considerando los procedimientos establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM – según el Acuerdo Ministerial No. 558-2021. Por lo tanto, TRANSFERENCIA No. 1 En cuanto a la aprobación de la transferencia por un monto de Q 155,000.00 que serán utilizados para complementar los pagos de prestaciones laborales del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 durante el ejercicio fiscal 2021 en los distintos proyectos que no generan capital fijo de Inversión Social específicamente para cubrir vacaciones pagadas por retiro. Dicha transferencia la APRUEBO con base a los derechos mínimos de los trabajadores: a) Tutelaridad de las leyes laborales; b) Irrenunciabilidad de los derechos laborales; c) Derecho al trabajo; d) Derechos sociales mínimos de los trabajadores, que incluye el derecho del trabajador a vacaciones y al pago de prestaciones, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Ley del Servicio Municipal y Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Estado de Guatemala. TRANSFERENCIA No. 2 En cuanto a la aprobación de la transferencia por un monto de Q 25,079.53 que serán utilizados para el pago de Bono 14, según el Decreto No. 42-92 a los empleados de esta institución del período correspondiente al 01/07/2021al 31/06/2022 del renglón presupuestario 011 y 022 funcionamiento. Dicha transferencia la APRUEBO con base a los derechos mínimos de los trabajadores: a) Tutelaridad de las leyes laborales; b) Irrenunciabilidad de los derechos laborales; c) Derecho al trabajo; d) Derechos sociales mínimos de los trabajadores, que incluye el derecho del trabajador a recibir el Bono 14, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Ley del Servicio Municipal y Decreto No. 42-92. TRANSFERENCIA No. 3 En cuanto a la aprobación de la transferencia por un monto de Q 91,882.26 que serán utilizados para el pago de Bono 14, según el Decreto No. 42-92 a los empleados de esta institución del período correspondiente al 01/07/2021al 31/06/2022 del renglón presupuestario 022 Inversión Social. Dicha transferencia la APRUEBO con base a los derechos mínimos de los trabajadores: a) Tutelaridad de las leyes laborales; b) Irrenunciabilidad de los derechos laborales; c) Derecho al trabajo; d) Derechos sociales mínimos de los trabajadores, que incluye el derecho del trabajador a recibir el Bono 14, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Ley del Servicio Municipal y Decreto No. 42-92. En cuanto a las transferencias 4,5 6 y 7 NO APRUEBO dichas transferencias, toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez, no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de Alcalde Municipal, ya que no*

cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022. Por lo tanto, no puede cumplir con las funciones estipuladas en el artículo 53 del Código Municipal, especialmente la literales a) y g). Por lo tanto, para cumplir con la aprobación de las Transferencias 1, 2 y 3 deberá ser a través del Departamento de Administración Financiera Integrada la encargada de dar cumplimiento a esta ordenanza a pegados a ley." (sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener por presentado y haber tomado nota del contenido del oficio de mérito y documentos adjuntos relacionados en el presente punto de acta; **II)** Aprobar las transferencias solicitadas por el Señor Dick Fernando Alonzo Solís, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal Interino, las cuales ascienden a la cantidad de **Doscientos setenta y un mil novecientos sesenta y un quetzales con setenta y nueve centavos (Q.271,961.79)**, según los cuadros de las transferencias uno (1), dos (2) y tres (3) que se describen a continuación:

1. **Transferencia** por un monto de ciento cincuenta y cinco mil quetzales (Q.155,000.00) que serán utilizados para completar los pagos de prestaciones laborales del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 durante el ejercicio fiscal 2021 en los distintos proyectos que no generan capital fijo de Inversión Social específicamente para cubrir vacaciones pagadas por retiro.

DE				
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	**RENGLON PRESUPUESTARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**MONTO**
01 00 000 013	413	21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 155,000.00
TOTAL				**Q 155,000.00**

A				
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	**RENGLON PRESUPUESTARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**MONTO**
01 00 000 013	415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 155,000.00
TOTAL				**Q 155,000.00**

2. Transferencia por un monto de veinticinco mil setenta y nueve quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.25,079.53) que serán utilizados para el pago de Bono 14, según el Decreto 42-92 a los empleados de esta institución del periodo correspondiente al 01/07/2021 al 30/06/2022 del renglón presupuestario 011 y 022 funcionamiento.

DE					
UNIDAD DE TRANSPORTE MUNICIPAL					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
01 00 000 067	262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	25,079.53
TOTAL				Q	25,079.53

A					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
ARCHIVO MUNICIPAL					
01 00 000 004	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL					
01 00 000 008	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	142.50
DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL					
01 00 000 011	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
DIRECCIÓN DE INFORMATICA					
01 00 000 012	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					
01 00 000 014	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	1,142.50
UNIDAD DE NÓMINA					
01 00 000 016	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	642.50
UNIDAD DE CONTABILIDAD					
01 00 000 021	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	663.09
UNIDAD DE ALMACÉN MUNICIPAL					
01 00 000 023	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	3,851.00
UNIDAD DE FONDO ROTATIVO Y COMBUSTIBLE					
01 00 000 027	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
UNIDAD DE FORMAS Y TALONARIOS					
01 00 000 028	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES					
01 00 000 029	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	959.90
UNIDAD DE OFERTA ELECTRÓNICA					
01 00 000 030	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	669.99
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN					
01 00 000 034	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	245.24
DIRECCION DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL					
01 00 000 039	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	1,000.00
DEPARTAMENTO DE GUARDERIA INFANTIL					
01 00 000 041	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	268.28
UNIDAD DE CULTURA POPULAR					
01 00 000 048	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
DIRECCION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE					
01 00 000 049	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	309.04
UNIDAD DE BIBLIOTECAS					
01 00 000 051	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
DEPARTAMENTO DE MERCADOS					
01 00 000 061	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	604.21
UNIDAD DE CEMENTERIO					
01 00 000 063	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	134.14
DIRECCION DE AGUA, SANEAMIENTO Y GESTION MUNICIPAL					
01 00 000 069	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	11,508.16

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA					
01 00 000 070	072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	2,000.00
TOTAL				Q	25,079.53

3. Transferencia por un monto de noventa y un mil ochocientos ochenta y dos quetzales con veintiséis centavos (Q.91,882.26) que serán utilizados para el pago de Bono 14, según el Decreto 42-92 a los empleados de esta institución del periodo correspondiente al 01/07/2021 al 30/06/2022 del renglón presupuestario 022 Inversión Social.

DE					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
12 02 001 001	247	31-0151-0002	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q	11,028.76
APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
17 01 002 001	027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	8,394.81
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
18 01 001 001	022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	19,918.89
APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
19 01 003 001	324	31-0151-0002	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	31,210.44
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
23 00 001 001	022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	3,551.90
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
23 00 001 002	154	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q	8,578.55
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
23 00 001 003	022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	9,198.91
TOTAL				Q	91,882.26

A					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
12 02 001 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	11,028.76
APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
17 01 002 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	8,394.81
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
18 01 001 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	19,918.89
APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
19 01 003 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	31,210.44
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
23 00 001 001	072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	3,551.90
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
23 00 001 002	072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	8,578.55
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ					
23 00 001 003	072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	9,198.91
TOTAL				Q	91,882.26

III) Aprobar por **MAYORÍA** de votos, con el voto en contra del Señor Concejal Tercero, las transferencias solicitadas por el Señor Dick Fernando Alonzo Solís, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal Interino, las cuales ascienden a la cantidad de **ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta quetzales (Q.159,580.00).**, según los cuadros de las transferencias cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7), que se describen a continuación:

4. Transferencia por un monto de mil novecientos quetzales (Q.1,900.00) que serán utilizados para la compra de Reloj Biométrico para Control de Personal en instalaciones del Almacén Municipal.

DE					
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
01 00 000 019	113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q	1,900.00
TOTAL				Q	1,900.00

A					
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
01 00 000 013	329	31-0151-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	1,900.00
TOTAL				Q	1,900.00

5. Transferencia por un monto de diecisiete mil seiscientos ochenta quetzales (Q.17,680.00) que serán utilizados para realizar el pago por la compra de 20 Termómetros infrarrojos, dispensador de gel automático trípode de uso en las diversas dependencias de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

DE					
UNIDAD DE TRANSPORTE MUNICIPAL					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
01 00 000 067	262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	17,680.00
TOTAL				Q	17,680.00

A					
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RENGLON PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MONTO	
01 00 000 019	295	31-0151-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	Q	17,680.00
TOTAL				Q	17,680.00

6. Transferencia por un monto de cien mil quetzales (Q.100,000.00) que serán utilizados para estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad en cuanto a proyectos a ejecutar con fondos municipales derivado a que el ente rector para aprobar el proyecto

dentro de la plataforma SNIP es la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez a través de la Dirección Municipal de Planificación por lo cual se requiere de los montos presupuestados para ejecución del mismo.

DE				
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO EN CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	**RENGLON PRESUPUESTARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**MONTO**
12 01 001 000 014	181	32-0101-0014	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 100,000.00
TOTAL				**Q 100,000.00**

A				
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	**RENGLON PRESUPUESTARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**MONTO**
12 01 001 001	181	32-0101-0014	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 100,000.00
TOTAL				**Q 100,000.00**

7. **Transferencia** por un monto de cuarenta mil quetzales (Q.40,000.00) que serán utilizados para pago de playeras, gorras y chalecos de las diversas dependencias de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez (Cementerios, Personal de Campo DMP, Hotel Senderos de Alux).

DE				
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	**RENGLON PRESUPUESTARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**MONTO**
01 00 000 019	113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q 40,000.00
TOTAL				**Q 40,000.00**

A				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	**RENGLON PRESUPUESTARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**MONTO**
01 00 000 013	233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q 40,000.00
TOTAL				**Q 40,000.00**

IV) Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- y autorizar que se realicen las modificaciones al Plan Anual de Compras -PAC- a cargo del Departamento de Compras y Adquisiciones de esta Municipalidad; **V)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97,

reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **VI)** Notifíquese. ----------

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero,** Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal.**----------

Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los quince días del mes de julio de dos mil veintidós.

LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL